

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE A/SUM-046838/2025 DE DIVERSOS PRODUCTOS DE LENCERÍA

D^a. MARIA ZITA QUINTELA GONZALEZ, DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE, en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación del ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria, (B.O.C.M. nº 222 de fecha 17 de septiembre de 2021)

CONSIDERANDO

-Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual: “Las Administraciones Públicas podrán, así mismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancias de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

-Artículo 136.2b de la LCSP: “Los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de las ofertas y solicitudes de participación...puedan tener acceso a toda la información...”

A LA VISTA DE

Errores materiales detectados en el Pliego de prescripciones técnicas que rige el expediente de referencia y en el nº de expediente del anuncio de licitación publicado en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid para la contratación del SUMINISTRO DE DIVERSOS PRODUCTOS DE LENCERÍA

RESUELVE

1.- Aprobar las correcciones realizadas en Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato en el apartado 2.1- Cuadro de productos, en concreto en:

- Lote 1. Descripción
Donde pone: “Sábana quirófano cerrada 165x280 cm
Debe poner: “Sábana quirófano cerrada 160x250 cm
- Lote 2. Toallas y mantas. Descripción
Donde pone: “Manta cama 170x240 cm”
Debe poner: “Manta cama 160x220”

2.- Aprobar las modificaciones a realizar en el título del anuncio de licitación

3.- Ampliar el plazo de licitación para la presentación de ofertas.

Getafe,
DIRECTORA GERENTE

